

LA UNION

Organo de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

irector de la Sociedad Mutua de Propiedad, rue Sainte Anne, 51 bis Paris, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses	\$ 5.50
Por un año	\$ 10.00
Números sueltos	\$ 0.20

La Union

MINAS, OCTUBRE 7 DE 1883.



El aniversario de la Asociación Española de esta Villa

La Sociedad Española de Socorros Mútuos de esta Villa celebra hoy el 2º aniversario de su fundación.

Al instalarse esta Asociación de verdadera protección mutua, tendiente á socorrerse en los trances mas azarosos de la vida, cuales son los de estado de enfermedad, se tituveaba en pensar en un resultado permanente y constante; era difícil, por cierto, conseguir la unidad entre varios hombres que á pesar de ser oriundos de un mismo país, sus costumbres, sus caracteres, y hasta sus hábitos se diferencian notablemente por ser todos de diferentes provincias, cuyos orígenes primitivos dimanan de razas bastante diversas.

Sin embargo todos son españoles y esto basta y es suficiente para que lejos de su patria sean aun mas españoles y se acentúe mas esa unidad patriótica tan inata y clásica en su raza.

El primer aniversario á pesar de que la Asociación apenas contaba un año fué llevado á cabo con un entusiasmo elocuente y la sociedad siguió próspera y fuerte. La Comisión de aquella fecha, no tuvo competidores y en la época que había de relevarse fué reelegida y proclamada por unanimidad. Efectivamente esta comisión que es la dirección y el gobierno de la asociación que nos ocupa ha dado pruebas de una distinguida rectitud, grandes deseos, inmejorables intenciones y con todo afán se ha prestado siempre á no omitir medio ninguno para que la sociedad gozase de gran crédito y del mejor prestigio posible; así lo ha conseguido y así sigue consiguiéndolo; será feliz la asociación si el día que la comisión sea subrogada, los que le

sucedan prosiguen de igual modo, editando en tan buen ejemplo.

Salta á la vista pues que la comisión que hoy dirige tan bien ordenada sociedad es ella la que le ha dado impulso y que á su interés desinteresado, como puede llamarse, la Sociedad Española de Socorros Mútuos de hoy puede gozar de las consideraciones de todos y del beneplácito de todo el mundo.

Todo esto pues, visto también portados ha de dar en estos días mayor impulso á sus fiestas en celebración del segundo aniversario y los españoles que tienen hoy ya una sociedad respectable pueden demostrar prácticamente los beneficios que reportan la reunión armónica de individuos para dispensarse reciprocos auxilios de beneficencia.

Este es el primer paso muy importante por cierto para que los diferentes hombres de una misma nación, de un mismo pueblo se unifiquen y se relacionen con alguna intimidad de la cual pueden nacer grandes pensamientos y grandes adelantos en provecho de todos.

Falta algo sin embargo pero esto podrá conseguirse en el porvenir.

Los pueblos reducidos siempre adolescentes de poca armonía, siempre hay amistades quebrantadas, antipatías mas o menores motivadas, lo cual hace que siempre entre la generalidad de la sociedad se encuentren pequeñas colectividades disgregadas unas de otras, hombres que en una unión compacta podrían prestar servicios muy convenientes pero que viven separados, sin relación unos con otros y hasta á veces mirándose entre sí con indiferencia cuando no con rencor. Este paso que sería una verdadera conquista evangélica es lo que conseguiremos con el tiempo estas sociedades y esto es lo que procura hacer la que hoy tenemos en nuestra Villa.

Nosotros nos unimos á la alegría y placer que experimentarán hoy los socios de la Sociedad Española mientras que les felicitamos por su constancia y por su buena paz y armonía lo cual honra en gran medida á la Comisión que la rige á la cual desde nuestras columnas llenamos de parabienes.

Gacetilla

AL COMERCIO ESPAÑOL.—Por resolución de las dos Comisiones, la Directiva y la de Fiestas de la Asociación Española, los comerciantes que á ellas pertenecen cerrarán sus casas de negocio á las diez de la mañana del día designado para la Romería.

Con el fin de que la fiesta tome mayor animación y al mismo tiempo puedan los asociados todos y el pueblo en general disfrutar de ella ese día, la Comisión que suscribe invita á los demás comerciantes españoles, en general al comercio de esta Villa, á que hagan también el pequeño sacrificio de cerrar sus casas de negocio á aquella hora, por cuyo acto de simpatía adhesión á una fiesta que

la Sociedad ha procurado y procurará hacer extensiva á todo el Pueblo, quedará sumamente agradecida.

La Comisión de Fiestas.

Según no han manifestado, sin que salgamos garantés de la noticia, de que en la estancia de don Fernando Pereira entre Santa Lucía y Casupá aconteció un atentado de robo.

Parece que en uno de estos días varios individuos penetraron en la casa de dicho señor, hombre anciano ya á quien le robaron una cantidad de dinero, si bien le respetaron la vida en cambio le dieron una paliza que lo ha dejado con serias contusiones. Hasta ahora no se sabe mas quienes han sido los ladrones.

Ha presentado renuncia de Inspector de alambrados don Lucas Requena.

La Junta ha nombrado para reemplazarle á cuatro individuos siendo uno de ellos el señor Francisco Rodríguez.

Un conocido negociante de Buenos Aires, el señor X.... pasaba el domingo á la noche, por la calle Florida, en compañía de sus dos niñas.

Al enfrentar el teatro Nacional, una dama vestida con toda elegancia y acompañada de un caballero que ella dijo ser su marido, se cruzó delante del señor X.... y sin decir palabra, le aplicó dos formidables bofetadas en el rostro.

El agredido, tomó del brazo á sus dos hijas, á las que habría querido sustraer á esa escena de escándalo; pero la dama le tomó fuertemente del brazo, en momentos que llegaba su marido, él que pretendió que el señor X.. insultaba á su compañera y lo amenazaba con el bastón.

Al tumulto que se produjo, acudió un vigilante y condujo á todos á la Comisaría de la sección reactiva donde presentó cada cual sus declaraciones, dejándose luego en libertad.

Laa curiosidad quiso conocer naturalmente la causa de esta aventura.

Parece que el Sr. X.... ha tenido en otros tiempos relaciones muy íntimas con la señora enemiga, y que no habiendo respondido con generosidad á sus esperanzas, esta última, le había jurado vengarse en la primera ocasión que se le presentara.

Esa ocasión se ofreció anoche y ella ha cumplido su palabra.

En «La Nueva Política» aparece lo siguiente:

“Soy y he sido siempre colorado”

Creo que es un deber moral y político de todo ciudadano el declarar públicamente sus convicciones políticas, y el no permitir que sobre ellas se tengan la menor duda.

El que suscribe ha pertenecido y pertenece al partido colorado, y ha pertenecido y pertenece á ese partido, por ser el la viva encarnación de nuestras gloriosas tradiciones y el que representa nuestra vida, nuestro progreso y nuestra

libertad.

Si firmé el manifiesto del círculo constitucionalista fué como una protesta contra la dictadura de Latorre. Nunca dejé de ser colorado. Nunca he renegado de mis opiniones políticas. Hago esta declaración bajo mi firma para contestar ciertas alusiones maliciosas que se me han hecho respecto á mí humilde personalidad política.

Carlos Gómez Palacios.”

La Directiva de la Asociación Rural ha recibido una comunicación dirigida por el Sr. Buxareu Oribe, después de haber retirado de la Exposición el ganado de su pertenencia; según se asegura, en ella hace renuncia de su cargo de la Junta Directiva y de miembro de la Rural.

Sobre el mismo asunto dice El Siglo:

El señor don Félix Buxareu, apercibido de que la autoridad policial había sacado por orden superior el cartel colocado en el establo del toro *Tum-Tum*, retiró hoy ese animal, así como los demás de su propiedad que figuraban en la Exposición ganadera, enviando al mismo tiempo su renuncia de miembro de la Rural.

La desagradable emergencia no influirá en la Exposición, que seguirá siendo visitada como hasta ahora por numerosas personas que ven en ese acto un claro signo de nuestro progreso material.

A última hora nos aseguran, dice «La España», que varios miembros de la Asociación Rural han renunciado á seguir formando parte de esa sociedad, y que otros tomarán igual resolución.

Parece que esto se debe al decreto del señor Ministro de Gobierno sobre el toro *Tum-Tum*.

Sería realmente sensible que por un asunto tan insignificante en si, sufriera trastornos una de las sociedades más serias de la República.

Juzgado Ldo. Departamental

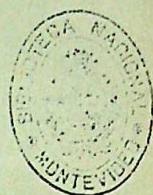
ACARGO DEL DOCTOR FRANKLIN BAYLEY

(Continuacion)

Sentencias interlocutorias

Dermidit F. Correa—con Damalel F. Correa—Regina P. de Silvera con Eduardo N. Torres—Gil de los Santos renuncia de tutela—Antonio Ferrero contra Remigio Teclera.

Dia 3—Luis Beracochea con Isidro Alegre—Testamentaria Petrona P. de Dutra—La Junta E. Administrativa con la sucesión Arostegui—Exhorto del Juzgado Nacional sde Hacienda—Testamentaria Manuel M. Cabral—Idm. Juan José Correa—Eduardo Torres y Agustín Romero sumario—Urbano J. Moreno con la Testamentaria Ignacio E. Fernandez—José Barone con la Testamentaria Ignacio E. Fernandez—Cayetano Borda con la idm.—José Gennari con la idm.—Francisco N. Silva con Ermito Machado—Diego Fernandez sumario—Miguel Paez—Exhorto del Juzgado Ldo de Rocha—Sixto Pitiz con la Testamentaria Martín Melgar—Viviana Barrios con Isaac



Moreira (2)—Testamentaria Isidoro Battalá—Rosa C. de Correa con Juana C. de Alegre—Rosa Correa con Fidel Pereira—Severina P. de Correa con la Testamentaria Luisa Vera.

Sentencia interlocutoria

Diego Fernández sumario.

Día 4—Nota del Juzgado de Paz de la 1^a Sección—Nota de la Junta E. Administrativa—Testamentaria Primitiva Puñales—Antonio Molle sumario—Testamentaria Prudencia Castro de Casas (2)—Tomás Jefferies con Ramón Diago—Exhorto del Juzgado Ldo. de Cerro Largo—Joaquina Alvariza con Bernardo Machado—Exhorto del Juzgado Ldo. d lo vil—Norberto Martírense sumario—Estasio Rodríguez sumario—Exhorto del Juzgado Ldo. de lo Civil

Sentencia interlocutoria

Claudio Carnales con Ignacio Molina.

Día 5—Teodoro Bustamantaria—Dolores Piriz viuda—Joaquina del P. de Moreno Testamentaria—Severina P. de Correa con la Testamentaria Luisa Vera—Eleuterio Fernández Testamentaria—León López sumario—Rumualdo Gadea contra LA UNION—León López sumario—Viviana Barrios con Isidro Moreira—Luis Garsen sumario—Celso Ifran sumario.

Sentencias interlocutorias

Manuel M. Cabral Testamentaria—Bautista Tellagorri sumario—Bautista Risonico Testamentaria.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

A la hora que escribimos estas líneas el tiempo está lluvioso, lo cual tal vez impida se lleve á cabo la festividad que había de celebrar la Asociación Española.

Es probable que la Comisión suspenda las funciones designando otro día, es lo que creemos sin que por ahora seamos haya habido ninguna resolución al respecto.

El gobierno ha consultado por telégrafo á los tenedores de Bonos Uruguayos en Londres, sobre las nuevas cláusulas que introducirá en el contrato para la Unificación de las Deudas.

Este contrato se está confeccionando actualmente; y como hemos dicho será llevado por el señor don Amaro Carreño, nombrado Ministro Plenipotenciario de la República en Inglaterra y negociado allí con los Tenedores de Bonos Uruguayos.

El jueves por la noche, un sujeto vecino de campaña cuyo nombre es León López, se hallaba en la fonda del señor Esquitín, hallándose en un estado de ebriedad se avanzó en la galería del patio el cual cayó quedando muerto en el acto. La autoridad correspondiente pasó a hacer las diligencias del caso encontrándose en el individuo 700 pesos en metálico un vale de 5,000 y una libreta del Banco de Londres y otros valores.

Las cámaras paraguayas han sancionado el presupuesto que regirá para este año económico de 1884. Adejando a pesos 373.039,60, distribuidos así:

Departamento del Interior \$ 150.885,60 Relaciones Exteriores, \$ 7.860; Hacienda, \$ 56.228 Justicia Culto e Instrucción Pública, \$ 79.284; Guerra y Marina, \$ 78.732.

Comparado con el de esta República tenemos una diferencia de \$ 9.551.960,40 cts. de más, pues es sabido que el presupuesto de gastos del Estado Oriental es de \$ 9.925.000.

Bien es verdad que allí los sueldos de Ministros son como los de los porteros de aquí.

El vecindario de Mataho de Solis ha nombrado una comisión recolectora de

fondos para la erección de un templo en aquel punto.

Ayer debió entregarse por Tesorería á los diversos habitados del Estado, el dinero necesario para el pago del presupuesto de Agosto pasado.

Mañana sale correo para la 7^a. Sección.

Dice que el gobernador de Entre Ríos, ha dirigido una carta al general Santos, reclamando la entrega de los señores Pérez, Seró y Cardassay, que todavía están presos en Paysandú por causas políticas.

Falleció en Montevideo el sargento mayor de artillería, don Sebastián Marzoche.

Una larga y penosa enfermedad posmó en cama á este militar, terminando por conducirlo al sepulcro.

Dá grima, dice «La Tribuna Popular», al leer las notas cambiadas entre el ex-ministro de España señor Llorente y el doctor Herrera y Obes con motivo de las reclamaciones españolas.

Nunca hubieramos creído que tan á la vaqueta se nos tratará.

Se anuncia que en el personal de policía de las secciones rurales habrá algunos cambios.

El Gobierno, según tenemos entendido, ha prestado su aprobación á un proyecto que le fué presentado por la Junta E. Administrativa del departamento de Colonia, sobre construcción general de cerros y veredas en esa ciudad y se dispone á elevarlo al Cuerpo Legislativo con el correspondiente mensaje.

El Presidente de la República recibió una nota del señor Morice, fechada en el Salto, anunciándole que habiendo terminado las obras necesarias para la habitación de la sección de la línea férrea á Santa Rosa que partiendo de la Estación Yacuí debía llegar hasta Isla de Cabellos, será abierta al servicio público el 1º del próximo Noviembre.

Llegado el ferro carril hasta Cabellos, punto de fácil acceso para todo el comercio del alto Uruguay, no tardará mucho tiempo en alcanzar á Santa Rosa, de donde dista la línea ya construida 62 kilómetros solamente.

Parece que concluido el término fija á la Exposición de ganadería, se abrirá la de flores en seguida, la cual antecederá á otra de la raza canina, útil á los trabajos de campaña en estancia ó charcas.

Se piensa en estimular la propagación del mastín español, conocido en nuestros campos por perro del país, el perro de caza y el perro de guarda o seguridad, son los únicamente útiles á la ganadería y agricultura.

AVISOS

Aviso

Se vende la casa perteneciente á la sucesión Cantero, situada en las esquinas de las calles 18 de Julio y Cebollati. Para tratar, verse con don Eugenio Forcado.

Minas, Octubre 7 de 1883.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley, y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión testamentaria de doña Prudencia Castro de Casas á fin de que todos los que se consideren con derecho en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación.

Minas, Octubre 4 de 1883.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

JUZGADO DE PAZ DE LA 1^a SECCIÓN

Aviso Judicial

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. Don José L. Vila, y á solicitud de la sucesión de Don Domingo Ybarro y denunciando una fracción de campo fiscal que posee sita en este Departamento, lindando por el Oeste, con la sucesión denunciante, por el Este, con la sucesión de Don Rosas Coto; por el Sud, con campos de D. Francisco Lavalleja; y por el Norte, con Don Enrique Lados; se va á proceder á la mensura judicial de dicho campo, previa citación de linderos y demás formalidades que prescribe el artículo 1216 y iguales del Código de Procedimiento Civil, cuya operación la practicará el agrimensor Don Antonio Juanicó y será presidida por el infrascrito.

Lo que se hace saber al público á los efectos del artículo 1219 del citado Código.

Minas, Octubre 4 de 1883.

Juan Díaz

JUEZ DE MENSURA

Remate Judicial

por

J. VALLADARES

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor D. Franklin Bayley, procederá el dia 25 del corriente, á las 10 de la mañana, con asistencia del Aguacil del Juzgado, á rematar, al mejor postor y dinero de contado los bienes que á continuación se expresan, mandados vender para pago de la planilla de costas á los autos seguidos entre la sucesión de don Silverio da Rosa con la de Bentos Lopez de Leão.

A saber:

Dos mil setecientas cuadras cuadradas de campo ubicado en Olimar Chico (9^a Sección policial) de este departamento lindando al Norte con la sucesión de D. Enrique Martínez, al Sud con don Manuel de Miranda y don Benedicto Irigoyen, al Este Olimar Chico por medio con la sucesión Bentos Lopez de Leão y por el O. con la cuchilla Grande, tasado á seis pesos cuadra cuadrada.

461 Cuatrocientos sesenta y un animal vacuno de cría tasados á 6 \$ 50 uno.

29 Veintinueve caballos á 10 \$ uno.

47 Cuarenta y siete yeguas á 1 \$ 50.

1 Yegua madrina y un potrillo en 5 \$.

1 Un Burro en 6 \$.

4 Cuatro Mulas á 8 \$ una.

2,261 Dosmil doscientas sesenta y una ovejas á un peso cada uno.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación, que el mejor postor del campo deberá oblar en el acto de aceptarse la postura, la suma de cien pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.

NOTA:—El remate tendrá lugar en el mismo campo donde se encuentran depositados los ganados (7^a. Sección Policial) y que ha poco fué ocupado por la sucesión de don Silverio da Rosa.

Minas, Octubre 4 de 1883.

J. Valladares.

Remate Judicial

por

J. VALLADARES

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley, procederá el dia 15 del corriente á las 9 de la mañana á rematar al mejor postor y dinero de contado las existencias del intestado D. Teodoro Bustamante.

Dicho remate tendrá lugar en la casa del Sr. Depositario Judicial D. Leonardo del Puerto.

Minas, Octubre 4 de 1883.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo.

Departamental, doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 307 inciso 2º del Código de P. Civil, se cita llama y emplaza á don Astrogildo Cardezo para que dentro del término de noventa días comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por escrituración de un campo lo sigue don Rumaldo Gadea, bajo apercibimiento de nombrárselo un defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Minas, Setiembre 13 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público

Campo en venta.

Se venden trescientas cuadras de campo, ubicadas en las Puntas de los Molles. Es inmejorable por sus buenos pastos y aguadas; teniendo además una cantidad considerable de monte.

Para tratar, verse con los señores Iriaray y Rasquin en esta Villa.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

AVISO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 976 del Código de P. Civil se hace saber al público que en el concurso de don José Luengo se ha nombrado síndico á don Vicente R. Falco á quien deberá entregárse cuanto pertenece al concursado.

Minas, Setiembre 6 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley, se hace saber al público que en el concurso de don Ramón Piriz de Durá, á fin de que todos los que tengan algún interés á ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Setiembre 3 de 1883.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

Al público

Nos hacemos un deber en participar á nuestros marchantes, y al público en general, que hemos recibido un excelente surtido en artículos de almacén, tienda y ferretería, los que con el graver motivo de la crisis que atravesamos hemos resuelto hacer una gran rebaja en sus precios antes establecidos.

calle 18 de Julio N° 261 á 265

Minas, Octubre 3 de 1883

Figini y Lupi

AVISO

A LOS ENFERMOS DE LA DENTADURA

Pascual Criego, cirujano dentista, de la Regia Facultad de Nápoles y aprobado por el H. Consejo de Higiene de Montevideo, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales: cura toda clase de enfermedades dentarias, siguiendo los preceptos de la ciencia médica-quirúrgica, sin emplear recursos secretos ó específicos desconocidos.

Cuenta con variedad de instrumentos odontoiátricos los mas modernos para la extracción, no pudiendo efectuarse ésta, solo cuando es necrosisado ó tiene otros defectos análogos que se hacen incurables.

Construye dientes ó dentaduras completas con el sistema mas aceptable al arte adontoiátrico, conservando siempre una disposición fisiológica de los dientes naturales, satisfaciendo al cliente sin incomodidad en la masticación y fisionomía.

Limpia también los dientes con específicos oportunos sin que el esmalte sufra al eració n.

Las personas que quieran utilizar nuestros servicios podrán dirigirse al Hotel Francés, calle de Maldonado, esquina

Indicador

Todo suscriptor tiene opción a publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio.

FRANCISCO D. MONTERO
Jefe Político, plaza Libertad

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
Oficina, plaza Libertad

Dr. FRANKLIN BAYLEY
Juez Ld. Departamental. Juzgado, plaza Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS
Abogado, calle Maldonado

JOSÉ A. SÁNCHEZ
Escríbano, 25 de Mayo

MANUEL TRELLES

Procurador Fiscal y Escrivano Público, Florida.

JUAN VILLA LENGUA

Escríbano Actuario, calle Olímar

PUERTO HERMANOS

Tienda y Almacén calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA

Tienda y Almacén, calle 33

EMETERIO RIGADA

Tienda y Almacén, Florida

MIGUEL CHAPE

Almacén, Ferretería y Librería Calle 25 de Mayo

ISIDRO HELGUERA

Tienda; Almacén y Barraca de maderas; 25 de Mayo

JUAN DUASO

Almacén y Tienda; 18 de Julio

FLORENTINO HELGUERA

Tienda y Almacén; plaza Libertad

DOMINGO DORIA

Tienda Almacén, plaza Libertad

CAYETANO UMPIERREZ Y C°

Almacén; Marmarajá

FIGINI Y LUPI

Almacén; Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio

FRANCISCO MELOGNO

Tienda y Almacén, calle Cerro arbolado, esquina 18 de Julio.

JUAN PODESTÁ

Almacén y tienda; calle de Marmarajá

Dr. CAYETANO BORDA

Médico; calle 25 de Mayo

Dr. ARÉCHAGA

Abogado, calle Treinta y Tres, número 178.

JOSÉ A. RAMOS

Agrimensor, 25 de Mayo

ANTONIO JUANICO

Agrimensor; 18 de Julio

DOMINGO DORIA (HIJO)

Carnicería; y fábrica de velas

Cebollati 188

ENRIQUE LADOS

Panadería; Lavalleja

C. RODRIGUEZ Y C°.

Fotógrafos calle 18 de Julio, núm. 135

TOMÁS NARTALLO

Panadería; calle 18 de Julio

CARLOS SOLIER

Boticaria; calle 25 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA

Boticaria plaza Libertad.

FRANCISCO FERRER

Administrador Departamental de Rentas, calle Olímar 74 esquina Lavalleja.

GABINO PEREZ

Platería y Agencia de las Menjerías Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU

Procurador; calle Olímar

EUGENIO FOURCADE

Procurador; 25 de Mayo

LUCAS REQUENA

Procurador; Marmarajá

ISIDRO ESCUDERO

Confitería; Cató y billar 18 de Julio

CLEMENTE DIAGO

Procurador, Cebollati

ANTONIO DRAGO
Carpintería y Cajonería fina
bre, al lado de la Sacristía
ANTONIO ROSÉS
Tienda y Almacén—Calle Montevideo.
SÁNCHEZ HERMANOS
Tienda, Almacén y Ferretería,
calle 25 de Mayo; esquina 18
de Julio.

bres; calle Maldonado

BERNARDO GARAT

Fabonería; calle 25

AUGUSTO VARENE

Hotel Francés; 18 de Julio

G. BONOMI HIJOS Y C°

Barraca de maderas; alambré
etc. plaza Libertad

PEDRO SÁNCHEZ

Barbería y Peluquería calle
18 de Julio número

BARBERÍA DE LA ÉPOCA

Plaza Libertad-Minas

LORENZO ROCH

Oficial primero de la Gefatura;
Treinta y Tres

JUAN DORIA

Juez de Paz de la primera
Sección; Solís

ARTURO BUJONS

Procurador, calle Maldonado.

MARIO BROUCHIER

Maestro Mayor de Obras Públicas,

calle de Olímar.

HOTEL ESPAÑOL

Plaza Libertad—Minas.

ISIDRO HELGUERA

Barraca de frutos del País
Marmarajá

JAIME VALDES

Zapatería, plaza Libertad

PEDRO DUBALDO

Molino á agua; Santa Lucía

RAMON UBACH Y C°.

Panadería de la Espiga de Oro—calle
Montevideo, núm. 218

FILINDO RINALDI

Profesor de piano y canto, calle 25
de Mayo, núm. 58.

Pedro S. Aguirre
ha abierto su estudio de De
recho en Treinta y Tres

FRANCISCO ENRIH

Alquila carroajes á cualquier hora
para paseos y viajes, no solo para la
capital sino para cualquier punto de la
Campaña. Precios modicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarandí

SALVADOR PLACÉ

Fonda, posada, café y billar.

Calle Marmarajá, esquina Cebollati.

PEDRO DUBALDO Y C°.

Panadería, calle Montevideo.

JOSÉ R. SALGUEIRO

Fotografía, 18 de Julio.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legitimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende 4 médicos precios.

18^o Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libroto ó medallón para usarlas.

DEPÓSITO GENERAL

8-18 de Julio—c.

MONTEVIDEO.

AVISO

FÁBRICA DE VELAS

El que suscribe avisa al comercio de esta Villa y de la campaña que tiene establecida una Fábrica de velas de sebo, cuyo depósito es en la calle de Cebollati, núm. 85. Este artículo que puede competir en su género con el de la Capital, se vende á 23 reales la arroba.

Para que el comercio pueda formarse una idea de la ventaja que ofrece este artículo, puede pasar á examinarlo en el propio depósito.

omingo oria (hijo)

Gimnásia

Se avisa á la juventud de 14 a 20 años abriéy ya un espacioso salón en que se darán lecciones de gimnasia.

Los muchos años que tengo de práctica en el arte me ponen en el caso de poder enseñar los ejercicios gimnásticos con toda perfección para el buen desarrollo físico.

Los jóvenes que deseen ingresar como alumnos, podrán verse con el abajo firmado, quien les impondrá de los condiciones, etc. etc.

Agosto de 1883.

Augusto Cuello

LA ALBORADA

Solución patriótica de la crisis política en la R. O. del Uruguay.

Folleto de 27 páginas que trata de grandes intereses del Estado.

Se vende en esta Imprenta
precio 30 cents.

ZAPATERIA

ds

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, elegancia y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCES

DE

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay todo comodidad para los tropiegos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sirven viandas á domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.